



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

GERENCIA DE OBRAS

CONCURSO No. **CEA-SA-RE-CI-090/2009**
3.1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES



EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV, 104, FRACCIÓN II, 130, 176, 177, 178, 179, 180 Y 181, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DETERMINO REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CON FECHA **06 DE AGOSTO DE 2009**, SE GENERARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CUYOS DATOS SE CITAN A CONTINUACIÓN, ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LOS LICITANTES, PARA LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS CORRESPONDIENTES.

CONCURSO No.: **CEA-SA-RE-CI-090/2009**.

OBJETO: **REHABILITACION DEL SISTEMA DE AERACION PARA LA LOCALIDAD DE JUANACATLAN.**

UBICACIÓN: **EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO.**

LAS BASES DEL CONCURSO **SE ENTREGARÁN A TÍTULO DE GRATUITO** Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES DESDE EL **06 DE AGOSTO DE 2009** Y HASTA EL **04 DE SEPTIEMBRE DE 2009**, INCLUSIVE, EN AV. FRANCIA No. 1726 COL. MODERNA C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO, TELÉFONO (33) 30-30-92-00 EXT. 115, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS

1 GENERALIDADES DE LOS TRABAJOS

1.1 ORIGEN DE LOS FONDOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE CUENTA CON **RECURSOS ESTATALES (14 MDP)**.

1.2 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN

- LA FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS (COMENZANDO CON LA ELABORACION DE LA INGENIERIA DE DETALLE) ES EL DÍA **21 DE SEPTIEMBRE DE 2009**.
- LA FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN DE LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE AERACION, ES EL DÍA **21 DE DICIEMBRE DE 2009**.
- LA FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE ARRANQUE, PRUEBA, PUESTA EN MARCHA ESTABILIZACION DEL PROCESO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ES EL DÍA **22 DE DICIEMBRE DE 2009** Y LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA **08 DE ENERO DE 2010**.

1.3 PLAZOS DE EJECUCIÓN

- EL PLAZO PARA EL DISEÑO Y LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AERACION SERÁ DE HASTA **92 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACIÓN DE ESTOS TRABAJOS.
- EL PLAZO DE EJECUCION PARA LAS ACTIVIDADES DE ARRANQUE, PRUEBA, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN DEL PROCESO Y CAPACITACION DEL PERSONAL SERÁ DE HASTA **18 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LAS MISMAS.

1.3.2 PROGRAMAS DE EJECUCIÓN

LOS LICITANTES ELABORARÁN SU PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERANDO LO INDICADO EN LOS PUNTOS 1.2 Y CON LOS PLAZOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 1.3.

DICHO PROGRAMA PODRÁ SER PRESENTADO EN LOS FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONA CEA O PODRÁ SER REPRODUCIDO, CUMPLIENDO CON CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL PUNTO 4.2.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



1.4 DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

LOS LICITANTES PODRÁN VISITAR LOS LUGARES EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, PARA QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN EL SITIO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SE LES PODRÁ PERMITIR EL ACCESO AL LUGAR EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE LO SOLICITEN CON ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS VEINTICUATRO HORAS A LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, AUNQUE NO SERÁ OBLIGATORIO PARA LA CONTRATANTE DESIGNAR A UN TÉCNICO QUE GUÍE LA VISITA.

EN NINGÚN CASO LA **CEA**, ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS LICITANTES OBTENGAN AL EXAMINAR LOS LUGARES Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS, Y EN EL CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, EL HECHO DE QUE NO SE FAMILIARICE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES NO LE RELEVA DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE CONOCE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE HA CONSIDERADO TODAS LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

1.4.1 EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARÁ EL DÍA **14 DE AGOSTO DE 2009**, A LAS **13:00 HORAS**, PARTIENDO DE LA **PUERTA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO**, SIENDO ATENDIDOS POR UN FUNCIONARIO COMISIONADO POR CEA

1.5 JUNTA DE ACLARACIONES

EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES LOS LICITANTES INVITADOS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO, PODRÁN ASISTIR Y SOLICITAR ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y A LAS CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO, LAS CUALES DEBERAN ENVIARSE POR CORREO ELECTRONICO CON 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO, A LA DIRECCION ELECTRONICA lsolorzano@ceajalisco.gob.mx A LAS QUE SE DARA RESPUESTA EN EL CITADO ACTO.

DE TODA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA, QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES Y LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y LAS RESPUESTAS Y EN SU CASO, LOS DATOS RELEVANTES DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LA CUAL SE LE ENTREGARÁ COPIA A LOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS AUSENTES, EN LAS OFICINAS DE CEA O POR MEDIOS DE DIFUSIÓN ELECTRÓNICA.

CEA PODRÁ RECIBIR PREGUNTAS ADICIONALES CON POSTERIORIDAD A LA JUNTA DE ACLARACIONES, HASTA 48 HORAS ANTES DE LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACION, A LAS QUE DARÁ CONTESTACIÓN ANTES DE QUE TERMINE ESTE PLAZO.

1.5.1 EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARÁ A LAS **12:30 HORAS**, EL DÍA **17 DE AGOSTO DE 2009**, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE CEA, UBICADA EN AV. FRANCIA No. 1726 COL. MODERNA EN GUADALAJARA , JALISCO C. P. 44190, CON NUMERO TELEFÓNICO (33) 30-30-92-00 EXT 115.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE CONOCE, Y HA CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, YA SEAN DERIVADAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, DE PREGUNTAS ADICIONALES QUE SE HAYAN EFECTUADO CON POSTERIORIDAD A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES O DE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN ENMARCADA EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SU PROPIO RIESGO, LA OBTENCIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA PREPARAR SU PROPUESTA Y CELEBRAR EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



2 INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE CONCURSO

2.1 LAS BASES DEL CONCURSO ESPECIFICA LOS TRABAJOS QUE SE REQUIEREN, LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y LAS CONDICIONES CONTRACTUALES. ADEMÁS INCLUYE:

- 1) INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.
- 2) FORMATOS Y GUÍAS DE LLENADO DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS.
- 3) FORMATOS Y GUIA DE LLENADO DE LOS DOCUMENTOS ECONOMICOS.
- 4) PLANOS (EN SU CASO)
- 5) MODELO DE CONTRATO
- 6) TÉRMINOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS
- 7) ACTA DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- 8) ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 9) DOCUMENTOS DE ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN QUE SE GENEREN.
- 10) MANUAL DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL.

2.2 EL LICITANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMATOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES QUE FIGUREN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION. **EN EL PUNTO 5.3, SE PRECISAN LAS CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.**

3 MODIFICACIÓN A LAS BASES DEL CONCURSO

3.1 LA CEA PODRÁ MODIFICAR LAS BASES DEL CONCURSO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

3.2 LAS MODIFICACIONES QUE SE GENEREN EN LA Ó LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, SERÁN OBLIGATORIOS PARA LOS LICITANTES.

3.3 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTES VERIFICAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.ceajalisco.gob.mx SI LOS DOCUMENTOS HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVÉS DE ADENDA.

4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

LA PROPOSICIÓN QUE EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE HARÁ MEDIANTE LA ENTREGA DE UN SOBRE CERRADO, EL CUAL CONTENDRÁ LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE **EN TODAS SUS HOJAS** POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS;

LOS LICITANTES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE QUE SUS PROPUESTAS SEAN ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

COMO REQUISITO DESEABLE Y CON EL PROPÓSITO DE HACER MAS ÁGIL EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS SOBRES, TANTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO DE LA ECONÓMICA, SE SUGIERE A LOS LICITANTES PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SEPARADOS (EN CARPETAS O ENGRAPADOS DOCUMENTO POR DOCUMENTO) Y CON UNA ETIQUETA U HOJA QUE LO DESCRIBA, DE TAL MANERA QUE PERMITA AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR LAS PROPUESTAS, SU RÁPIDA IDENTIFICACIÓN Y AL MISMO TIEMPO EVITE EL RIESGO DE PÉRDIDA DE ALGUNA HOJA QUE FORME PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



4.1 ENTREGA DE PROPOSICIONES EN LA SESION DEL CONCURSO

SI ACUDE PERSONALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL LICITANTE, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR **COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN**, EN EL CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGUE LOS SOBRES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION LA FALTA DE IDENTIFICACION O ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACION DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICION, PERO SOLO PODRA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE ENTREGUE INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, DEBERÁ SEÑALARLO EXPRESAMENTE POR ESCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA LOS EFECTOS DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

4.2 FORMA DE PRESENTACIÓN

LAS PROPOSICIONES (TÉCNICA Y ECONÓMICA) PODRÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LOS DOCUMENTOS QUE PARA TAL EFECTO SE INTEGRAN A ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, **O REPRODUCIRLOS SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS**, SIN TACHADURAS NI ENMIENDAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA PROPUESTA QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ ESTAR INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:

4.2.1 PROPUESTA TECNICA

PARA CONFORMAR LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No.	DOCUMENTO
T-01	COPIA DE LA INVITACION TURNADA POR LA CEA, ASI COMO DE LA CARTA DE ACEPTACION
T-02	BASES DE LICITACION DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE ESTAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
T-03	SEÑALAMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE EL LICITANTE HAYA O ESTE EJECUTANDO, QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN DEBIENDO ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: <ul style="list-style-type: none">• CURRICULUM DE LA EMPRESA
T-04	ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS
T-05	SEÑALAMIENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS TRABAJOS QUE EL(LOS) PROFESIONAL(ES) TÉCNICO(S) AL SERVICIO DEL LICITANTE, QUE SE ENCARGARAN DE LA REALIZACION DE EL(LOS) PROYECTO(S) HAYA(N) EJECUTADO, QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN <ul style="list-style-type: none">• CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO QUE DEMUESTRE SU PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES
T-06	SEÑALAMIENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS TRABAJOS QUE EL(LOS) PROFESIONAL(ES) TÉCNICO(S) AL SERVICIO DEL LICITANTE, QUE VA(N) A SER NOMBRADO(S) COMO RESPONSABLE(S) DE LA(S) OBRA(S) HAYA(N) EJECUTADO, QUE GUARDEN SIMILITUD CON LOS QUE SE LICITAN <ul style="list-style-type: none">• CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO QUE DEMUESTRE SU PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES
T-07	METODOLOGIA QUE SE EMPLEARA PARA LA ELABORACION DE LOS PROYECTOS
T-08	MEMORIA DESCRIPTIVA Y MEMORIA DE CALCULO DE INGENIERIA BASICA DE LAS UNIDADES Y PROCESOS UNITARIOS DEL SISTEMA DE AERACION.
T-09	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO.
T-10	PROGRAMA MENSUAL CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS
T-11	PROGRAMA MENSUAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS
T-12	PROGRAMA MENSUAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DEL PERSONAL QUE SE EMPLEARÁ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Instrucciones a los Licitantes

- T-13 PROGRAMA MENSUAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS
- T-14 PROGRAMA MENSUAL CUANTIFICADO Y CALENDARIZADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS
- T-15 RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS
- T-16 DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES.

4.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

No.	DOCUMENTO
E-01	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN ACTIVIDADES Y EN SU CASO, SUB-ACTIVIDADES
E-02	RED DE ACTIVIDADES CALENDARIZADA, INDICANDO LAS DURACIONES Y LA RUTA CRÍTICA
E-03	CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS MENSUALMENTE POR ACTIVIDADES A EJECUTAR
E-04	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE QUE SE REQUIEREN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS
E-05	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DE LA MANO DE OBRA QUE SE EMPLEARÁ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS
E-06	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS
E-07	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS
E-08	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION
E-09	GARANTIA DE SERIEDAD

4.3 IDIOMA

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

4.4 MONEDA

LA MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

4.5 ANTICIPOS

SE OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA EL PRESENTE EJERCICIO, CON EL FIN DE QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACION Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y/O PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



4.6 AJUSTE DE COSTOS

EL IMPORTE DEL CONTRATO NO PODRÁ SER MODIFICADO, NI ESTARÁ SUJETO A AJUSTE DE COSTOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 208 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO A PRECIO ALZADO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS GENERALES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, QUE PROVOQUEN DIRECTAMENTE UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN RECONOCER INCREMENTOS O REQUERIR REDUCCIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EXPIDAN.

4.7 CONDICIONES DEL PRECIO

EL CONTRATISTA RECIBIRÁ DE CEA EL PAGO DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS A **PRECIO ALZADO** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS, DE ACUERDO AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA.

4.8 FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN A **PRECIO ALZADO** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, SUJETA AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES Y DE ACUERDO A LA RED DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA, PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y A LA CÉDULA DE AVANCES Y DE PAGOS PROGRAMADOS, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS (6) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS MISMAS, LA QUE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA PERIODO CONSIGNADO EN EL PROGRAMA, LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, DEBERÁ REVISAR Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CEA, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PARA QUE CEA INICIE SU TRAMITE DE PAGO. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

4.9 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

4.10 OTRAS ESTIPULACIONES

EL CONTRATISTA AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ACEPTARÁ QUE DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN LE SEA RETENIDO EL CINCO AL MILLAR POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO, ESTABLECIDO EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" EL 10 DE MAYO DE 2008

AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR EN EL LUGAR QUE ESPECIFIQUE LA CEA, DOS LETREROS DE OBRA FABRICADOS SEGÚN CROQUIS Y ESPECIFICACIONES ANEXAS A ESTAS BASES DE CONCURSO, DEBIENDO CONSIDERAR LOS COSTOS QUE SE GENEREN POR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTE CONCEPTO EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE SU PROPUESTA.

DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL SOBRE NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA LA INTERVENCION DE OBRAS EN EL ESTADO DE JALISCO ANEXO A ESTAS BASES DE CONCURSO DEBIENDO CONSIDERAR EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE SU PROPUESTA, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MISMO

4.11 ASOCIACIONES Y SOCIEDADES

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE CEA, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



SE DEBERÁ CELEBRAR ENTRE SÍ UN CONVENIO PRIVADO, EL QUE CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

- a) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACIÓN;
- b) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN;
- c) DEFINICIÓN DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÍA A CUMPLIR;
- d) DETERMINACIÓN DE UN DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES;
- e) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA, Y
- f) ESTIPULACIÓN EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA.

PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO POR LA CEA, SE PODRÁ SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES.

4.12 SUBCONTRATACIÓN

- a) NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.

4.13 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE CEA.

- a) CEA NO PROPORCIONARÁ MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

4.14 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS. EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE FIRME LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN NO SEA EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. LA PROPUESTA TÉCNICA ADEMÁS, DEBE FIRMARSE POR UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON CÉDULA PROFESIONAL O BIEN POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CUYO CASO DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL PODER EN DONDE SE EXTIENDE LA AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTARLO

4.15 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPOSICIÓN EN ORIGINAL, EN LA FORMA QUE PREVIENEN LOS INCISOS 4.2.1 PARA LA PROPUESTA TECNICA Y EL 4.2.2 PARA LA PROPUESTA ECONOMICA. UNA VEZ INTEGRADAS DEBERÁN SER COLOCADAS EN UN SOBRE CERRADO, IDENTIFICANDO CON LA CLAVE DE LA LICITACIÓN, NOMBRE DE LA OBRA Y LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

5 DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

5.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE A LAS **11:00 HORAS**, EL DÍA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2009**, EN LA **SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA CEA**, DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO. LOS CONTRATISTAS O SUS REPRESENTANTES LEGALES AL SER NOMBRADOS ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO.

“NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA”.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



LOS CONCURSANTES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE QUE SUS PROPUESTAS SEAN ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA.

LA SESION DEL CONCURSO SE LLEVARÁ A CABO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS; SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS;
- II. SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYA PROPUESTA TÉCNICA HAYA CALIFICADO, VERIFICANDO QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE ELLOS;
- III. LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, RUBRICARÁN EL **(DOCUMENTO E 03) CEDULAS DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS** DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS;
- IV. SE LEVANTARÁ ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON;
- V. SE LEVANTARÁ UNA RELACIÓN DE LAS PERSONAS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS HAYAN CALIFICADO PARA SU ANÁLISIS CON EL IMPORTE DE SUS PROPOSICIONES, ADEMÁS DE LAS PROPUESTAS DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON;
- VI. EL ACTA Y LA RELACIÓN DE LA SESIÓN DEL CONCURSO SERÁN FIRMADAS POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LAS MISMAS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE TODA PERSONA. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE DICHS DOCUMENTOS;

EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

- VII. EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE DARÁ A CONOCER A LAS **13:30 HORAS**, EL DÍA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2009** EN: LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE CEA Y LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **21 DE SEPTIEMBRE DE 2009** EN LA GERENCIA DE OBRAS DE LA CEA.
- VIII. EL ACTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN COMENZARÁ CON LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACION QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y EL LICITANTE GANADOR, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

5.2 LICITACIÓN DESIERTA

LA CEA NO ADJUDICARÁ Y DECLARARÁ DESIERTO EL CONCURSO CUANDO A SU JUICIO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

- I. NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO;
- II. SUS PRECIOS DE CONCEPTOS O CAPÍTULOS NO SEAN ACEPTABLE, DE ACUERDO A REFERENCIAS DE OBRAS SIMILARES DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS; O
- III. NO SEAN REMUNERATIVAS EN SU CONJUNTO.

TAMBIÉN SE DECLARARÁ DESIERTO EL CONCURSO CUANDO NO SE RECIBAN CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS EN LA SESIÓN DEL CONCURSO.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

SE CONSIDERARÁ CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

A. DURANTE LA SESIÓN DEL CONCURSO:

- I. SI EL LICITANTE NO SE PRESENTA CON PUNTUALIDAD A LA HORA INDICADA EL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONCURSO.
- II. SI LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS NO ESTÁN CERRADOS DEBIDAMENTE EN FORMA INVOLABLE Y/O NO ESTÉN ROTULADOS CON EL NÚMERO DE CONCURSO Y NOMBRE DEL LICITANTE.
- III. SI PRESENTA INCOMPLETO U OMITIÓ CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES.
- IV. SI ALGUNA DE LAS HOJAS DE LAS PROPUESTAS NO VIENE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- V. SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS PRESENTA ALTERACIONES, RASPADURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS, O SE PRESENTA ESCRITO A LÁPIZ.
- VI. SI EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE ANOTADO CON LETRA EN LA CARTA COMPROMISO Y EL ANOTADO COMO IMPORTE TOTAL EN EL DOCUMENTO E-03 CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS.

B. DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- I. SI EL LICITANTE INCUMPLE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CEA.
- II. SI EL LICITANTE NO CONSIDERA EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O LO INDICADO EN LAS CIRCULARES ACLARATORIAS EMITIDAS POR LA CEA.
- III. SI EL LICITANTE MODIFICA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA CEA EN ESTAS BASES.
- IV. SI SE DETECTA QUE EL LICITANTE SE PUSO DE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERA DESVIRTUAR EL CONCURSO.
- V. SI EL LICITANTE NO CONSIDERA TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.
- VI. SI SE CONSIDERA QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SON ACEPTABLES, PORQUE PROPONEN IMPORTES QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR LA CEA.
- VII. SI EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA INSOLVENTE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 5.4 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.
- VIII. SI EL LICITANTE PROPONE ALTERNATIVAS AL CALENDARIO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS MAYORES EN PLAZO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y/O QUE PRESENTE DICHO CALENDARIO CON ACTIVIDADES INCONGRUENTES EN CUANTO A SU ORDEN O PLAZO DE EJECUCIÓN.
- IX. SI LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE NO SON SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- X. SI LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON LOS REQUERIDOS POR LA CEA.
- XI. SI LAS PROPUESTAS NO SATISFACEN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTAS BASES Y ESTO NO FUE DETECTADO EN LA SESIÓN DEL CONCURSO.

CUALQUIER OTRA CAUSA SEÑALADA EN EL INCISO 5.4, DE ESTAS BASES DE CONCURSO, DURANTE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, AÚN DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LAS MISMAS EN LA SESIÓN DEL CONCURSO.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LAS PROPOSICIONES SE EVALUARÁN EN DOS FORMAS: UNA CUANTITATIVA, DONDE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SÓLO BASTARÁ VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, SIN ENTRAR A LA REVISIÓN DE SU CONTENIDO; Y OTRA CUALITATIVA, DONDE SE REALIZARÁ EL ESTUDIO DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA TENGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, APEGÁNDOSE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

5.4.1 EVALUACION TÉCNICA.

5.4.1.1 GENERALIDADES

PARA EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN LO REFERENTE AL PROCESO, SE VERIFICARÁ PUNTUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

ADEMÁS DE LOS ASPECTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, CEA VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTenga TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEL CONCURSO
- II. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS LICITANTES, SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- III. QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS.
- IV. QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;
- V. QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA,
- VII. QUE LOS SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS SEAN ACORDES CON EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE TAL FORMA QUE SU ENTREGA O EMPLEO SE programe con OPORTUNIDAD PARA SU CORRECTO USO, APROVECHAMIENTO O APLICACIÓN;
- VIII. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:
 - A. QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONCURSO, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE, Y
 - B. QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADA POR EL LICITANTE, SEAN LOS ADECUADOS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEA CONGRUENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONCEBIDO POR EL LICITANTE, Y
- IX. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS BASES PARA CUMPLIR CON LOS TRABAJOS.

AL FINALIZAR ESTA EVALUACIÓN, CEA EMITIRÁ UN FALLO EXPONiendo LAS RAZONES DE LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS Y LAS RAZONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE ACEPTAN O SE DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Instrucciones a los Licitantes

5.4.1 EVALUACION ECONÓMICA.

CEA, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CONSIDERARÁ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y
- II. QUE LOS IMPORTES DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.
- III. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS
 - a. QUE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SE ESTABLEZCA SU IMPORTE;
 - b. VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN;
- IV. QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LA RED DE ACTIVIDADES, LA CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS SEAN COHERENTES CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO;
- V. QUE EXISTA CONSISTENCIA LÓGICA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RED, CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS, Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, Y
- VI. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO CON LOS PROGRAMAS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

CEA TAMBIÉN VERIFICARÁ EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS COSTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS.

AL FINALIZAR LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES LA CEA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- I. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES DEL CONCURSO QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- II. LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS, Y
- V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. INDICARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

5.5 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR CEA, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR CEA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SIMILARES (SE CONSIDERAN SIMILARES LAS PROPUESTAS CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE SUS COSTOS SEA INFERIOR AL CINCO POR CIENTO), SE RESOLVERÁ EN APEGO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA APLICADOS EN ESTE ORDEN:

- I. AL LICITANTE LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO
- II. AL LICITANTE REGISTRADO EN LA CAMARO, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES O COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON SU ACTIVIDAD, SOBRE EL QUE NO PERTENECE A ELLOS.

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS SE DEVOLVERÁN A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBEN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES. AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CEA PUEDE PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPE EN VARIAS LICITACIONES Y SUS PROPUESTAS, DESPUÉS DE EVALUADAS SEAN SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, CON EL PRECIO MAS BAJO, CEA LE ADJUDICARÁ EL O LOS CONTRATOS SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON EL EQUIPO Y EL CAPITAL CONTABLE GLOBAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS.

(*) PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

6 DEL CONTRATO

6.1 MODELO

EL MODELO DE CONTRATO, QUE SE ANEXA A ESTA LICITACIÓN ES EMITIDO EN APEGO A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

6.2. FIRMA

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL LICITANTE GANADOR, PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OBLIGARÁ A LA CEA Y A LA PERSONA EN QUIEN HUBIERE RECAÍDO, A FORMALIZAR EL DOCUMENTO RELATIVO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

SI EL LICITANTE GANADOR NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

6.3 GARANTÍAS

DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; Y DE LA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

6.3.1 DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LOS ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN. ESTAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS** NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR POR ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, UNA FIANZA POR EL IMPORTE TOTAL OTORGADO A FAVOR DE LA **COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DE LA FORMA SIGUIENTE:

FORMATO DE FIANZA DE ANTICIPO PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

§ (ANOTAR CON NUMERO Y LETRA LA CANTIDAD TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO)

FIANZA OTORGADA ANTE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** Y A FAVOR DE LA **COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**.

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (ANOTAR LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL, O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO)

LA AMORTIZACIÓN DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO OTORGA **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE (OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO) A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 200____, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO N° _____ POR LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (INSERTAR COMPLETO EL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO).

CELEBRADO CON EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** A TRAVES DE **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, Y SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, EN CUYO CASO, **COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, LO NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PARA SU CANCELACIÓN. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO AL CONTRATISTA CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M. N.); C).- LA FIANZA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR PARTE DEL CONTRATISTA; D).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; Y E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA F).- QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO, EN SU CASO, LOS ACCESORIOS; G).- QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

6.3.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA EMPRESA A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, UNA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE Y A SATISFACCIÓN DE **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, POR VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MISMO DE LA FORMA SIGUIENTE:

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

§ (ANOTAR CON NUMERO Y LETRA EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO).

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Instrucciones a los Licitantes

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL, O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO)

EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 200____, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____, (_____ PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (INSERTAR COMPLETO EL OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA ____ DEL MISMO).

CELEBRADO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, Y EN SU CASO, HASTA QUE SE SUSTITUYA POR OTRA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE: A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y CONVENIOS, SI LOS HUBIERE; D).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; E).- LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**; F).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G).- LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y, H).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

6.3.2 GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

AL TÉRMINO DE TODOS LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR UN PLAZO DE DOCE MESES EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA, A SU ELECCIÓN; PODRÁ CONSTITUIR POR ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO (SUMA DE ESTIMACIONES DE OBRA Y DE AJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO Y DEL CONVENIO O CONVENIOS SI LOS HUBIERE) DE LA OBRA, DEBIENDO GARANTIZAR A **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE CONTEMPLAR LO ANTES EXPUESTO, SE DEBERÁ ESTABLECER:

QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA DE LA FORMA SIGUIENTE:

FORMATO DE POLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

\$ (anotar con numero y letra el 10% del importe total ejercido).

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Instrucciones a los Licitantes

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: (razón o denominación social de la persona moral, o nombre de la persona física con la que se celebró el contrato)

LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE 200____, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS RECIBIDOS POR LA CANTIDAD DE \$_____, (_____) PESOS 00/100 M. N.), CUYO OBJETO ES (insertar completo el objeto del contrato, especificado en la cláusula (_____) del mismo).

CELEBRADO CON **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B).- QUE LA VIGENCIA DE ÉSTA FIANZA ES DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ____ DE _____ DE 200____, CONFORME AL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE FECHA ____ DE _____ DE 200____, AL TÉRMINO DE LOS CUALES, DE NO HABER INCONFORMIDAD DE **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** Y DE NO EXISTIR RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICA; C).- QUE EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS, **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO, **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA. SI LA REPARACIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; D).- LA FIANZA GARANTIZA LA BUENA CALIDAD DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE HAYAN SUBCONTRATADO CON LA AUTORIZACIÓN DE **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**; Y, E).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA.

EN EL CASO DE DETECTARSE ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS TRABAJOS, DURANTE EL PERÍODO ANTES CITADO, LA GARANTÍA POR LA QUE HAYAN OPTADO DEBERÁ PERMANECER VIGENTE POR UN PLAZO DE DOCE MESES, A PARTIR DE LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS, EN SU CASO, **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** DEBERÁ INFORMAR A LA AFIANZADORA EL ESTADO DE LAS OBRAS REALIZADOS.

6.4 NO FORMALIZACIÓN

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SELECCIONADO NO FORMALICE EL CONTRATO O NO PRESENTE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 6.2 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION DENOMINADO "FIRMA"

6.5 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

LA CONTRALORÍA Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ INTERVENIR EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 230, 232, Y 234 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

6.5.2 RECEPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

CEA RECIBIRÁ LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO HASTA QUE SEAN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD, SI LOS MISMOS HUBIEREN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

PARA TAL EFECTO, "EL CONTRATISTA" NOTIFICARÁ POR ESCRITO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. CEA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS. LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SE HARÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA VERIFICADO SU TERMINACIÓN.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, CEA EFECTUARA RECEPCIONES PARCIALES DE TRABAJOS EN LOS CASOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN:

- A. CUANDO CEA DETERMINE SUSPENDER LOS TRABAJOS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Instrucciones a los Licitantes

- B. CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, Y A JUICIO DE CEA EXISTAN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN; EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, INFORMANDO A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO EN UN TÉRMINO NO MENOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES.
- C. CUANDO DE COMÚN ACUERDO, CEA Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LOS TRABAJOS QUE SE RECIBAN SE LIQUIDARÁN EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- D. CUANDO CEA RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE CEA, QUIEN LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.
- E. CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO, EN ESTE CASO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

TANTO EN EL CASO DE RECEPCIÓN TOTAL, COMO EN AQUELLOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C) Y D), SE PROCEDERÁ A RECIBIR LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA VERIFICACIÓN QUE DE SU TERMINACIÓN HAGA CEA, DE LA DEL REQUERIMIENTO DE ENTREGA QUE ESTE HAGA O DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS A), B), C) Y D), LEVANTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA RESPECTIVA Y SE PROCEDERÁ A FORMULAR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE.

SI AL RECIBIRSE LOS TRABAJOS Y EFECTUARSE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, EXISTIEREN RESPONSABILIDADES DEBIDAMENTE COMPROBADAS, PARA CON CEA Y A CARGO DE "EL CONTRATISTA", EL IMPORTE DE LAS MISMAS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIRSE POR TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA OTORGADA POR "EL CONTRATISTA".

6.6. - PENAS CONVENCIONALES.

"CEA" Y "EL CONTRATISTA", CONVIENEN PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

A).- "CEA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁ EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, "CEA" COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA, EL AVANCE REAL ESTIMADO DE LOS MISMOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "CEA" PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ASIMISMO, CUANDO "EL CONTRATISTA" REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE "CEA" REINTEGRARÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ÉSTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, "CEA" LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN TÉCNICA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Instrucciones a los Licitantes

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "CEA" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE "EL CONTRATISTA"

INDEPENDIEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, CEA" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

6.7 MARCO NORMATIVO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO VIGENTE; LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO; LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO; LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS; EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE; Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER FEDERAL Y ESTATAL APLICABLES..

6.7.1 CONTROVERSIAS E IMPREVISTOS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASI COMO A LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 6.7 DENOMINADO MARCO NORMATIVO, DE ESTAS BASES Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL APLICABLE.

6.7.2 OFERTAS TARDÍAS

CEA NO CONSIDERARÁ NINGUNA OFERTA QUE LLEGUE CON POSTERIORIDAD A LA HORA Y FECHA LÍMITE FIJADA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. **TODA OFERTA QUE RECIBA EL CONTRATANTE UNA VEZ VENCIDA LA HORA Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SERÁ DECLARADA TARDÍA, RECHAZADA Y DEVUELTA AL OFERTANTE SIN ABRIR.**

7 OTROS

7.1 CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUMINISTRAR INFORMACIÓN ALGUNA RELATIVA AL PROYECTO, EN FORMA DE PUBLICIDAD O ARTÍCULO TÉCNICO A MENOS QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA, EXPRESA Y POR ESCRITO DE CEA

7.2 INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 259 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS INTERESADOS PODRAN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN PASAJE FERROVEJEROS NUMERO 70 TERCER PISO, COLONIA CENTRO, EDIFICIO PROGRESO. C.P. 44360, GUADALAJARA, JALISCO, QUIEN EMITIRA , EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR LA LEY, ASI COMO TAMBIEN PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA EN CEA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA ANTES CITADA, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

7.3 CUANDO EXISTAN RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS, DEBIDAMENTE FUNDADAS, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PODRÁ AUMENTAR, REDUCIR O CANCELAR ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LO CUAL NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN A LOS CONCEPTOS MODIFICADOS.

7.4 CUANDO EXISTAN RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS DEBIDAMENTE FUNDADAS, LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PODRÁ MODIFICAR ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y/O DEL PROYECTO, EN CUANTO AL COSTO DE LOS MATERIALES Y SUS INSUMOS, MANO DE OBRA Y SUS RENDIMIENTOS, MAQUINARIA Y SUS RENDIMIENTOS Y HERRAMIENTA EN SU PORCENTAJE, SE DETERMINARÁ SOBRE LAS MISMAS BASES ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA Y EL PLIEGO DE REQUISITOS DEL CONCURSO RESPECTIVO.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Instrucciones a los Licitantes



7.5 PARA EFECTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS, SE CONSIDERA COMO CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS IGUAL A 4 VECES EL MONTO DE SU CAPITAL CONTABLE MANIFESTADO EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS. EN CASO DE REBASAR ESTA CAPACIDAD CON CONTRATOS FIRMADOS, OBRAS EN EJECUCIÓN O ASIGNACIONES POR CONCURSOS GANADOS, LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA SE FALLARÁ EN FAVOR DE LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE.

7.6 EL CONTRATISTA TOMARÁ EN CUENTA QUE ESTA ES UNA OBRA DE BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y DEBERÁ DE CONSIDERAR A LOS VECINOS, EXTREMANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TODOS ELLOS.